



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

SECRETARIA GENERAL
CARGO

ACUERDO DE CONCEJO N° 003 -2015/MDY

Yura, 06 de enero de 2015

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA;

Visto en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el 05 de enero de 2015 y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, al asumir funciones la nueva administración municipal se ha encontrado serias irregularidades administrativas, económicas y financieras en los actos de administración y actos administrativos expedidos por los funcionarios que proceden de la anterior gestión, quienes han incurrido en acciones y omisiones en contravención a las obligaciones, prohibiciones y demás normatividades específicas sobre los deberes de los funcionarios;

Que, dicha situación detectada por la información proporcionada por la Comisión de Transferencia debe ser investigada de manera profunda y exigir que cada funcionario responda por los actos que en el ejercicio de su cargo y el desempeño de las funciones y atribuciones conferidas por la autoridad edil;

Que, en tal sentido, resulta imperativo requerir a la Contraloría General de la Republica realizar las acciones y exámenes de control necesarias en la Municipalidad Distrital de Yura, destinados a evaluar la gestión efectuada en el periodo comprendido 2011, 2012, 2013 y 2014, sin perjuicio de las acciones procesales, administrativas y disciplinarias a que hubiere lugar;

Que, conforme lo establece el Artículo 9º numeral 21) de la Ley Orgánica de Municipalidades- Ley N° 27972 "Corresponde al Concejo Municipal, solicitar la realización de los exámenes especiales, auditorias económicas y otros actos de control", por lo que el Concejo Municipal acordó realizar una auditoría a la Gestión Municipal saliente;

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 05 de enero de 2015 y en uso de sus facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972 artículo 20 numeral 3), por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO 1º: SOLICITAR a la Contraloría General de la República, la realización de una Auditoria a la Gestión Municipal saliente (periodo 2011, 2012, 2013 y 2014), por los fundamentos expuestos.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

0000000

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

ARTÍCULO 2°: DISPONER que la Gerencia Municipal realice las acciones administrativas a efectos de requerir a la Contraloría General de la República, la realización de la mencionada Auditoría.

ARTÍCULO 3°: DISPONER que las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yura otorguen las facilidades que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Luis Harry Gómez Ramírez
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Lic. Giovanna P. Acrota Hudmán
SECRETARIA GENERAL

- Gpah/
c.c Archivo
c.c. Gerencia Municipal
c.c. Gerencia de Administración Financiera ✓
c.c. Gerencia de Asesoría Jurídica ✓
c.c. Gerencia de Desarrollo Urbano ✓
c.c. Gerencia de Promoción Social ✓
c.c. Gerencia de Servicios Públicos ✓
c.c. Gerencia de Administración Tributaria ✓
c.c. Gerencia de Planificación y Presupuesto ✓